



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0099/92 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la investigación
desarrollada por este Organismo a consecuencia de la
presentación que efectuara el Sr Ruben D. BASSO.-

Que el presentante puso en conocimiento del suscripto
la existencia de irregularidades acaecidas en la Escuela
Nacional de Enseñansa Técnica - E.N.E.T Nº 1 - de esta ciudad de
Ushuaia.-

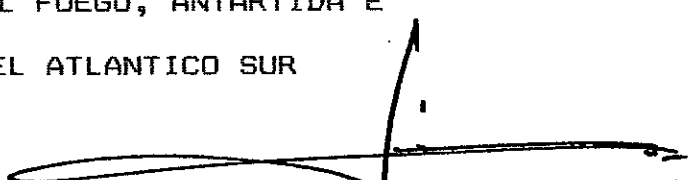
Que las conclusiones a las que se ha arribado se
encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. Nº **-17**, cuyos
términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí
íntegramente reproducidos.-

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza, y por los
argumentos allí explicitados, corresponde se dicte el presente
acto administrativo a los fines de disponer las medidas del
caso, las que se encuentran contenidas en el acápite CONCLUSION
del citado Dictamen.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la
Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92,
reglamentario de la misma.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

2

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia disponga las medidas necesarias a efectos de evitar que, al amparo del Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia, se materialice el ingreso de la Sra Marta Mercedes PEREZ LEON de BRONZOVICH a la planta de personal de la Administración Pública Provincial, ello así, de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos.-

ARTICULO 29.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia que ponga en conocimiento a las autoridades nacionales con competencia en la materia de las circunstancias ventiladas en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 39.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia disponga las medidas necesarias a efectos de determinar si la Sra Marta Mercedes PEREZ LEON de BRONZOVICH se encuentra incorporada, en la actualidad, a la planta de personal de la Administración Pública Provincial, en cuyo caso deberá proceder a disponer la baja de la misma.-

ARTICULO 49.- Solicitar al Sr Gobernador de la Provincia mantenga informada a esta Fiscalía de Estado de las medidas que adopte como consecuencia de la presente.-

ARTICULO 59.- Notifíquese al Sr Gobernador y al presentante de fs 1/2, haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 17/93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº - 38 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 16 ABR 1993

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur